

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE GESTIÓN DE TALLERES
COBIRVP. 105736.

11354.

3443

MAT: Pónese término al contrato,
según se indica.

Nº 2497 /P-2025

LAS CONDES, 19 AGO 2025



- El Contrato a Honorarios de fecha 10 de Enero de 2025 suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **MARIA JOSE MEZA MEZA** RUT. N° [REDACTED] ratificado por Decreto Alcaldicio N°77 P-2025 de fecha 21 de Enero de 2025.
- El ordinario Alcaldicio N°9/220 de fecha 31 de Julio de 2025 que informa el termino de contrato, que se adjunta.
- El Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.
- El Decreto sección 1ª N°1125 de fecha 13 de Marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- La obligatoriedad de formalizar el término de la relación laboral entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto y la necesidad de reintegrar al Programa los recursos liberados por este acto administrativo.

DECRETO

1.- PONESE TERMINO, a contar del **15 de Agosto de 2025**, informada mediante Ord. Alcaldicio N°9/220 de fecha 31 de Julio de 2025, al Contrato a Honorarios de fecha 10 de Enero de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **MARIA JOSE MEZA MEZA** RUT. N° [REDACTED] ratificado por Decreto Alcaldicio N°77 P-2025 de fecha 21 de Enero de 2025.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


NAJEL IRENE KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ADMINISTRADORA
MUNICIPAL


JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
DEPTO DE GESTION DEPORTIVA
Depto. de Gestión de Talleres
Oficina de Partes
Interesado (a)

11:30